

Carrera de Enfermería Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción Dirección de Sistema de Admisión 11/03/2019

PROCEDIMIENTOS DE LA CARRERA DE ENFERMERIA-ADMISIÓN Y REGISTRO PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE ENFERMERIA DE LA UNAH

Procedimientos que la Carrera de Enfermería, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA) y la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP- Registro) deben seguir para la admisión de aspirantes, estudiantes de la UNAH y de otras universidades nacionales o extranjeras que van a competir por un cupo para ingresar a la Carrera de Enfermería.

Considerando que el acuerdo NºCU-O-111-08-2017 del Consejo Universitario emitido el viernes 25 de agosto del 2017 aprobó la implementación de cupo en la Carrera de Enfermería y, la Facultad de Ciencias Médicas ha destinado 200 cupos por año para el ingreso a la Carrera de Enfermería, lo que corresponde a 100 cupos para la Carrera de Enfermería de CU-Tegucigalpa en el primer periodo y 100 para el tercer periodo y 160 cupos para cada uno de los siguientes Centros Regionales: UNAH-VS, CURLA, UNAH-TEC-DANLI, CURNO y demás Centros donde se sirva a futuro la Carrera de Enfermería, distribuidos 80 el primer periodo y 80 en el tercer. Los cupos serán divididos entre los dos períodos largos de matrícula, para la matrícula del primer período y la misma cantidad para la matrícula del 3er período respectivamente.

Cada aspirante, al inscribirse para hacer la PAA y PCCNS para competir por un cupo a la Carrera de Enfermería, debe seleccionar el centro de estudio por el cual va a competir y estar consciente que una vez que realice la elección, no podrá hacer ningún cambio independientemente de su calificación ya que su clasificación únicamente será tomada en cuenta para el centro que seleccionó, pudiendo cursar las clases generales (Sociología, Filosofía, Español, Historia de Honduras y optativas) en el Centro Regional de su elección, posteriormente deberá trasladarse al Centro donde ganó cupo para continuar con la Carrera de Enfermería. La **DIPP-Registro** debe cuidar que los aspirantes que ganaron cupo y se matricularon para determinado centro de estudio (CU o UNAH-VS, CURLA, UNAH-TEC-DANLI, CURNO) **NO** podrán posteriormente hacer cambio de centro de estudio y deben cursar la carrera en el centro para el cual ganaron un cupo.

PROCEDIMIENTOS PARA EL CAMBIO A LA CARRERA DE ENFERMERIA DE LA UNAH.



Carrera de Enfermería
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección de Sistema de Admisión
11/03/2019

El estudiante de reingreso a la UNAH que desee cambiar de carrera deberá apegarse a los requisitos de ingreso a la misma y al procedimiento establecido institucionalmente. (Artículo 199 de las Normas Académicas)

Los estudiantes de la UNAH que desean hacer cambio de Carrera a Enfermería y que nunca han competido por un cupo a dicha carrera que ingresaron con la PAA y sin la PAA deben cumplir los siguientes requisitos:

- 1. Haber aprobado un mínimo de 8 asignaturas generales o pétreas (Filosofía, Sociología, Español, Historia) y otras en tres períodos académicos consecutivos. Para un tercer cambio además de los anterior también deben someterse a pruebas de orientación vocacional y psicométricas en la VOAE y esta entidad deberá presentar un informe psicopedagógico elaborado por especialistas. (Art. Nº 169 y 170 N.A.)
- 2. Tener un índice global igual o mayor de 70%, en el historial académico emitido por la Oficina de DIPP-Registro.
- Realizar la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para que pueda competir por un cupo dentro de los 100 acordados para CU o 80 para los Centros Regionales.
- 4. Entrevista con la Coordinadora de la Carrera de Enfermería.
- ➤ Los estudiantes que cumplen todos los requisitos anteriores deberán hacer la **SOLICITUD DE DICTAMEN PREVIO** en la página web de DIPP-Registro: www.registro.unah.edu.hn.
 - (La solicitud de dictamen previo es donde los estudiantes solicitan a la Coordinación de la Carrera de Enfermería se les conceda la opción de realizar la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS) para competir por un cupo para ingresar a dicha carrera).

A los estudiantes que se les dictaminen "favorable" deberán realizar todos los pasos del proceso de admisión de la DSA siguiendo las fechas del calendario establecido.

La DIPP-Registro mantendrá abierta la **SOLICITUD DE DICTAMEN PREVIO** durante todo el año, pero habrá una fecha de cierre una semana antes de la inscripción para la PCCNS y se volverá abrir una semanas después de finalizada la etapa de inscripción y



Carrera de Enfermería
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección de Sistema de Admisión
11/03/2019

pago del proceso de admisión, para que únicamente todos los dictámenes **favorables** de la Coordinación de Enfermería (tanto de CU como demás Centros Regionales) sean enviados vía sistema a la Dirección de Admisión para que a estos estudiantes se les permita inscribirse en la página web de admisión para hacer la Prueba de Conocimientos (PCCNS).

- ➤ No se le concederá dictamen favorable a ningún estudiante que no haya cumplido con el requisito de tener las 8 clases cursadas y el índice global del 70% al momento de hacer la SOLICITUD DE DICTAMEN PREVIO.
- ➤ A los estudiantes que se les dictamine favorable, la DIPP-Registro **NO** les cancelará las clases de la carrera que actualmente estén cursando, así podrá continuar avanzando mientras realiza la PCCNS y el proceso de competición, además considerando que si no logra cupo pueda continuar en su carrera anterior.
- ➤ Cada estudiante al inscribirse para hacer la PCCNS para competir por un cupo a la Carrera de Enfermería, debe seleccionar el centro de estudios por el cual va a competir y estar consciente que una vez que realice la elección, no podrá hacer ningún cambio de centro independientemente de su calificación ya que su clasificación únicamente será tomada en cuenta para el centro que seleccionó.
- ➤ El aspirante que ganó cupo podrá cursar las clases generales (Sociología, Filosofía, Español, Historia de Honduras y optativas) en cualquier centro universitario (DIPP podrá hacer cambio de centro para estos casos) pero las asignaturas de la carrera solo podrán realizarlas en el Centro por el cual concurso.
- ➤ Los cambios de carrera se podrán realizar en los dos períodos regulares del año académico y se hará efectivo en el siguiente período al que se hizo la solicitud, realizándose las Pruebas de Conocimientos en las fechas que coincidan con la PAA para Primer ingreso.
- Solo los estudiantes que cumplan los requisitos y que sean dictaminados favorables por la Carrera de Enfermería, la DIPP-Registro generará vía sistema para la Dirección de Sistema de Admisión, el listado de los estudiantes favorables a los que se les concederá la opción de inscribirse en la página web de Admisión para someterse a la Prueba de



Carrera de Enfermería
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección de Sistema de Admisión
11/03/2019

Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS) para que puedan competir por un cupo.

- Si se les concede la opción de hacer la Prueba de Conocimientos, el estudiante deberá hacer todos los pasos que se hacen para la PAA en las fechas establecidas en el calendario de Sistema de Admisión.
- Los estudiantes deberán inscribirse en la página web de admisión <u>www.admisiones.unah.edu.hn</u> para hacer solo la PCCNS (Prueba de Conocimientos).
- Deberá pagar en el Banco Atlántida, Ficohsa, Davivienda, Banpaís o Lafise por la PCCNS la cantidad que esté vigente.
- Deberá presentar documentos: identidad y recibo del banco únicamente, la entrega debe ser personal ya que se les tomará fotografía digital para poder entregarle la credencial que lo habilita para hacer la PCCNS.
- El temario de estudios para realizar la PCCNS lo puede descargar de la página web de admisión. <u>www.admisiones.unah.edu.hn</u>

Los estudiantes de la UNAH que solicitan cambio de carrera e ingresaron con la PAA, se les aplicará la siguiente fórmula tomando en cuenta el puntaje de la PAA que deberá ser como mínimo de 900 puntos, para definir su índice de admisión a la carrera y así poder competir por un cupo. La fórmula a utilizarse será la siguiente

Los estudiantes serán seleccionados en base a la siguiente fórmula:

Índice de admisión a Enfermería=

Resultado de puntaje obtenido en la [(PAAx100/1600) más

el resultado de la Prueba de Conocimientos x 100 /800)] entre dos (2)

Para todos los estudiantes que solicitan cambio de carrera y **no tengan un puntaje de PAA, se tomará su índice global** y la puntuación obtenida en la prueba de conocimiento para obtener el índice de admisión a la carrera con lo cual se establecerá el ranking para competir por un cupo. La fórmula que se utilizará para estos casos será la siguiente.



Carrera de Enfermería
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección de Sistema de Admisión
11/03/2019

(Índice académico global)/2 + (PCCNS X 100 / 800) /2 = índice de admisión a Enfermería

El cupo se asignará entre los estudiantes que obtengan los puntajes más altos de acuerdo a la formula anterior, publicándose por la Dirección de Admisión y la Carrera de Enfermería, los resultados de acuerdo al cupo establecido por la Carrera de Enfermería para el centro, período y año. La publicación de los resultados estará disponible en la página web de Sistema de Admisión: www.admisiones.unah.edu.hn

➤ En caso de empate por el cupo, el desempate lo define el alumno que obtenga en primera instancia el puntaje más alto de la Prueba de Conocimientos y si aún persiste el empate lo definirá el resultado más alto en el área de biología de la Prueba de Conocimientos y si aún persiste el empate se tomará el puntaje del área de química. Si el empate persiste en todos los criterios en el último CUPO (100 de CU o 80 de CURLA, UNAH-VS, UNAH-TEC DANLI, CURNO) se otorgará cupo a todos los aspirantes en esta situación.

ASPIRANTES QUE GANARON CUPO DENTRO DE LOS 100 de CU o 80 de CURLA, UNAH-VS, UNAH-TEC DANLI, CURNO

- Para el estudiante que solicitó cambio de carrera y logró un cupo, DIPP-Registro realizará una TRANSFERENCIA a la Carrera de Enfermería de forma automática, el estudiante realizará su proceso de matrícula como estudiante de reingreso.
- El estudiante que gane un cupo deberá estar pendiente de los calendarios de la DIPP-Registro y hacer obligatoriamente la MATRÍCULA (pago e Inscripción de asignaturas), quien al final del período de MATRÍCULA no se haya matriculado perderá su cupo a la Carrera de Enfermería y se considerará como un cupo libre, no obstante el aspirante podrá continuar en la carrera en que se encuentra actualmente matriculado y podrá competir con su puntaje obtenido en el siguiente (1) proceso de admisión a Enfermería. No se guardarán cupos que no sean utilizados.
- Los cupos ganados que no hayan sido utilizados en la MATRÍCULA (que quedan libres) porque el aspirante manifestó que ya NO a va a ingresar a la carrera o no realizó ningún trámite en el proceso de MATRÍCULA, serán asignados de forma automática, a los aspirantes que según el ranking son los siguientes en la lista (que están en las posiciones



Carrera de Enfermería
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección de Sistema de Admisión
11/03/2019

del 101 en CU y 81 en UNAH-VS, CURLA, UNAH-TEC DANLI, CURNO en adelante, hasta completar los 100 cupos de CU y los 80 de cada centro).

- Para asignar estos cupos libres la DIPP-Registro publicará en su página web el primer (1) día antes de las ADICIONES Y CANCELACIONES el listado de los estudiantes que según el ranking tienen derecho a un cupo que quedó libre, así como las fechas en que el estudiante deberá realizar su trámite de Matrícula en el proceso de ADICIONES Y CANCELACIONES (pago en banco e Inscripción de asignaturas) para poder ingresar a la carrera de Enfermería. El estudiante debe estar atento a estos listados para realizar el procedimiento que le corresponde en la fecha estipulada a fin de evitar perder el cupo.
- ➤ La reasignación de cupos durante el proceso de MATRICULA Y EL PERIODO DE ADICIONES Y CANCELACIONES se hará en forma dinámica, es decir que en el momento en que un cupo quede libre, este será reasignado al siguiente aspirante en el ranking. La última reasignación de cupos se hará 2 (dos) días antes de la finalización del período de ADICIONES Y CANCELACIONES, esto para que al aspirante que se le reasignó un cupo pueda realizar la CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL (Entrega de documentos en DIPP-Registro para obtener su número de cuenta y clave) el pago en el banco y la inscripción de asignaturas, para poder así completar su proceso de matrícula.
- Los estudiantes que ganaron un cupo que quedó libre, pero que ya se habían MATRICULADO en su carrera actual y todavía tienen la intención de ingresar a la Carrera de Enfermería y usar dicho cupo deberán confirmar vía sistema en la página web de DIPP-Registro. Para ello deberán estar pendientes de la publicación del listado de la asignación de los cupos libres según el ranking de Enfermería e inmediatamente ingresar al sistema de la DIPP-Registro para que pueda hacer la confirmación y DIPP-registro tengan en que basarse para hacer la TRANSFERENCIA DE CARRERA.
- En el caso de que el estudiante NO acepte el cupo de forma expresa mediante formato o sistema, podrá continuar en su carrera, PERO NO VOLVERÁ A COMPETIR POR UN CUPO EN LOS RANKING SUBSIGUIENTES.
- ➤ La DIPP-Registro informará a la coordinación de la Carrera de Enfermería y a la DSA sobre los aspirantes que se matricularon a dicha Carrera, los cupos libres y los cupos



Carrera de Enfermería
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección de Sistema de Admisión
11/03/2019

reasignados al final de los procesos de MATRICULA y ADICIONES y CANCELACIONES.

LOS ESTUDIANTES QUE NO LOGRAN UN CUPO TIENEN LA SIGUIENTE OPCIÓN: (Posiciones del 101 en CU y 81 en adelante de UNAH-VS, CURLA, UNAH-TEC DANLI, CURNO)

- ❖ Continuar compitiendo con el puntaje obtenido en el (1) siguiente proceso-de admisión a Enfermería. DSA guardará la información de estos estudiantes porque ellos deberán volver a ser rankiados. Si en el segundo ranking logran un cupo la DIPP-Registro publicará en su página web el listado de los estudiantes que ganaron cupo y habilitará en su sistema una opción para que el estudiante confirme si utilizará o no el cupo, si acepta el cupo, la DIPP-Registro le hará una TRANSFERENCIA DE CARRERA en el período más próximo de matrícula. El estudiante debe inmediatamente realizar todos los pasos de la MATRÍCULA si no automáticamente pierde su cupo.
- Pueden matricularse en la carrera actual y seguirán compitiendo una (1) vez más por un cupo a Enfermería. Si en la segunda competición logra un cupo se le hará una TRANSFERENCIA DE CARRERA según los procedimientos aprobados por la Carrera de Enfermería y Oficina de Registro para que se pueda matricular. Pero si en la segunda competición no logra un cupo ya no podrá optar más a la Carrera de Enfermería.
- En el caso de los estudiantes de la UNAH que aspiran ingresar a la Carrera de Enfermería que ya hayan realizado Prueba de Conocimientos (PCCNS) para otras carreras, deberán realizar la SOLICITUD DE DICTAMEN PREVIO en la página web de DIPP-Registro y en el caso de obtener un dictamen favorable competirán por un cupo sin realizar el proceso de inscripción del Sistema de Admisión ya que la Prueba de Conocimientos solo se puede realizar una vez.

ASPIRANTES QUE NO SE PRESENTARON A REALIZAR LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN



Carrera de Enfermería
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección de Sistema de Admisión
11/03/2019

- El aspirante que ya estaba habilitado para hacer la prueba PCCNS y que por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a realizarla No podrá inscribirse para hacer la PCCNS en el siguiente proceso de admisión ya que el dictamen favorable que le concedió la Carrera de Enfermería es únicamente para el proceso que se le otorgó (esto considerando que se toma en cuenta para cambio de carrera el índice académico, entre otros requisitos), en este caso el estudiante a quien se le había dictaminado favorable pero no hizo la PCCNS, deberá hacer nuevamente la SOLICITUD DE DICTAMEN PREVIO en la página web de DIPP-Registro. Si la Coordinación de la Carrera de Enfermería le dictamina nuevamente favorable, deberá volver hacer la inscripción en la página web de admisión y si el pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la oficina de la Dirección de Admisión para solicitar se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecido en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial. La credencial anterior no es válida para realizar la prueba en el nuevo proceso. El pago realizado para la PCCNS que no se utilice durante el año de inscripción se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.
- Los casos especiales que no se encuentren cubiertos en este procedimiento serán analizados por la Comisión de Admisión a la Carrera de Enfermería, quien elevará la propuesta de resolución a la Vicerrectoría Académica para su aprobación.

Carrera de Enfermería Depto. de Información y Divulgación Dirección de Sistema de Admisión